




<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC14S20C	 SEC14C00U
Asunto		Destinatario

APROBACION PLAN MUNICIPAL
 RECONSTRUCCION ECONOMICA Y
 SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARTOS.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
 AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de julio de 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

7.- PROPUESTA APROBACION PLAN MUNICIPAL PARA LA RECONSTRUCCION ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MARTOS A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19- MARTOS IMPULSA.- Los partidos políticos PSOE, Cs, PP y Adelante Martos de la Corporación Municipal, ante la situación planteada por la pandemia sanitaria provocada por el Covid-19, consideramos que es posible seguir haciendo un esfuerzo aún mayor, dentro de la responsabilidad institucional, las posibilidades y los recursos económicos del Presupuesto Municipal y la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Corporación Municipal y las competencias municipales, y adoptar otra serie de compromisos y medidas en el marco de la Mesa de Partidos impulsada para contribuir a la reconstrucción económica y social de nuestro municipio, sin perjuicio del resto de medidas y líneas impulsadas por el resto de niveles de gobierno con mayores competencias y recursos económicos.

Para ello se ha elaborado un "*Plan para la reconstrucción económica y social del municipio de Martos a causa del Covid-19- MARTOS IMPULSA*", para la implementación de las medidas para la reactivación social y de las familias en situación de especial vulnerabilidad, la reactivación económica y para el empleo de los sectores productivos del municipio y de ayudas directas para la reconstrucción económica y social.

En este sentido, durante las diferentes fases de desescalada y la flexibilización de las medidas de restricción de la movilidad y el fin de la vigencia del estado de alarma, además de realizar los actos institucionales de reconocimiento a las víctimas del covid-19 y el personal esencial que ha estado al frente de la contención de la pandemia, la declaración de diversos lutos oficiales, minutos de silencio, la celebración de funeral institucional o el compromiso para elevar un monumento en honor a los colectivos esenciales de este tiempo, también se ha actuado en la flexibilización de la reapertura y la actividad, con las recomendaciones y disposiciones establecidas en cada

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	yDudWziFlFv46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	31/07/2020 12:31:51
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	31/07/2020 11:45:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yDudWziFlFv46dR/3M/fMw==		



momento, la reapertura y reinicio de servicios públicos y actividades municipales.

Sin perjuicio de los acuerdos adoptados de forma expresa por el Excmo. Ayuntamiento de Martos para la contención del covid-19 en nuestra localidad, durante el periodo de vigencia del estado de alarma y el cumplimiento de la normativa específica en ese periodo, se han adoptado medidas y acciones impulsadas por este Excmo. Ayuntamiento que han contribuido además a la atención a las personas y familias en situación de especial vulnerabilidad o con dificultades para acceder a determinados recursos para la convivencia con el covid-19 en el período de confinamiento.

Por todo lo expuesto, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciocho miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor P.P.- 3 Votos a favor C's-1 Voto a favor Adelante Martos/2 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el *"Plan para la reconstrucción económica y social del municipio de Martos a causa del Covid-19- MARTOS IMPULSA"*, para la implementación de las medidas para la reactivación social y de las familias en situación de especial vulnerabilidad, la reactivación económica y para el empleo de los sectores productivos del municipio y de ayudas directas para la reconstrucción económica y social.


Segundo.- Publicar dicho plan en el portal de la transparencia del Ayuntamiento de Martos y dar traslado al Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	yDudWziFlFv46dR/3M/fMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	31/07/2020 12:31:51	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	31/07/2020 11:45:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/yDudWziFlFv46dR/3M/fMw==			